

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Consejo Regulador del Cava es un organismo integrado por viticultores, elaboradores y representantes de las comunidades autónomas de la denominada 'región del Cava' y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. La región del Cava se extiende por 159 municipios: 63 de la provincia de Barcelona, 52 de Tarragona, 12 de Lleida, 5 de Girona, 18 de La Rioja, 2 de Zaragoza, 3 de Álava, 2 de Navarra y los de Requena (Valencia) y Almedralejo (Badajoz).

Las atribuciones principales y oficiales del Consejo Regulador son orientar, vigilar y controlar la producción, elaboración y calidad de los vinos amparados; velar por el prestigio de la denominación 'Cava' y perseguir su empleo indebido; así como, finalmente, promocionar el 'Cava' para la expansión y mejora de sus mercados.

Pues bien, el Consejo Regulador del Cava ha solicitado al Ministerio de Agricultura, de quien depende la decisión final, que limite el incremento de la superficie de viñedo dedicada a la elaboración de cava a únicamente 0,1 hectáreas durante los próximos tres años. Las bodegas de cava de Cataluña concentran más del 95% de la producción, de tal forma que las demás zonas autorizadas a producir cava podrían verse perjudicadas por una decisión de ese tipo al disponer de un potencial mayor de crecimiento y contar con una demanda en alza. Sea como fuere, los criterios relativos a esta cuestión no pueden ser ajenos a la elaboración de un producto de calidad.

Los productores valencianos y extremeños han pedido al Gobierno que desestime la propuesta del Consejo Regulador del Cava. Ponen en valor el trabajo y esfuerzo que se ha realizado por viticultores y agricultores para lograr posicionar su producción.

De las 36.000 hectáreas reconocidas, unas 29.000 son de Cataluña. Del resto, Requena es el municipio con mayor superficie y producción, unas 4.000 hectáreas, seguido de Almedralejo con 1.400 hectáreas. Son estos productores los que están experimentando mayor crecimiento en los últimos años y por tanto son también los más perjudicados por la solicitada limitación.

Hay que considerar además la superficie que ya está inmersa en procesos de reestructuración o reconversión de viñedos y las inversiones que ya han ejecutado los viticultores y elaboradores.

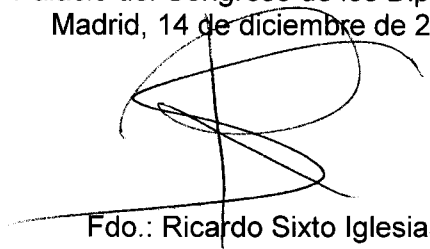
**¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la producción anual de cava en España y sobre el volumen de exportación a mercados extranjeros?**

**¿Qué opinión le merece al Gobierno la propuesta del Consejo Regulador del Cava de congelar prácticamente durante los próximos tres años la superficie de viñedo dedicada a la elaboración de cava?**

**¿Va a autorizar el Gobierno un aumento de la superficie de viñedo dedicada a la elaboración de cava que sea compatible con un producto de calidad y con el mantenimiento del empleo en el sector?**

**¿Se va a preservar, en cualquier caso, la superficie de viñedo dedicada a la elaboración de cava que ya está inmersa en procesos de reestructuración?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 14 de diciembre de 2017



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias  
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)  
Diputado GCUP-EC-EM